

I. BASES ADMINISTRATIVAS CONCURSO PROYECTOS DE I+D+i

“Prueba de Concepto Desarrollo Aplicado *con la Empresa*”

Modalidad Ventanilla Abierta

Universidad Andrés Bello

2016

1. Convocatoria.

La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, a través del PMI UAB1301 (en adelante “DITT”), dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado de la Universidad Andrés Bello llama a convocatoria de Concurso de I+D+i en su modalidad “Prueba de Concepto Desarrollo Aplicado con la Empresa”, Ventanilla Abierta, cuyo objetivo es generar información sobre la viabilidad técnica y económica para el futuro desarrollo de una tecnología que responda a una necesidad específica planteada por una Empresa previamente identificada por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. La Empresa deberá financiar el 50% de los recursos requeridos para el desarrollo de la propuesta.

2. Antecedentes de elegibilidad

Podrán postular al presente Concurso los Investigadores que:

- Tengan contrato de trabajo indefinido con la Universidad.

Deberán presentar como anexo a la propuesta: Currículo Vitae

3. Distribución y lugar de entrega de Bases.

La DITT pondrá a disposición de los concursantes, las Bases del Presente Concurso en el sitio web <http://investigacion.unab.cl>

4. Modificaciones.

En cualquier momento, la DITT podrá introducir modificaciones a las presentes bases, hecho que se comunicará en el portal web <http://investigacion.unab.cl>

5. Forma, plazo consultas y lugar de presentación de las propuestas.

Concurso ventanilla abierta, que para efectos de presentar las propuestas, los Investigadores postulantes deberán considerar la elegibilidad y completar el formulario adjunto en estas bases.

La forma de presentación deberá ser vía e-mail a la Sra. Verónica Lagos veronica.lagos@unab.cl, con copia al Sr. Francisco Chiang e-mail francisco.chiang@unab.cl indicando en el asunto "**CONCURSO DE INVESTIGACIÓN EN I+D+i UNAB 2015 PMI UAB1301_D+iEmpresa_VA**".

Las consultas, serán recibidas por la DITT, vía e-mail por la Sra. Verónica Lagos veronica.lagos@unab.cl, con copia al Sr. Francisco Chiang e-mail francisco.chiang@unab.cl, la respuesta a estas consultas no deberán sobrepasar los 3 días hábiles.

Las propuestas que no incluyan toda la información solicitada tanto en las presentes Bases como en el Formulario de Postulación, no serán consideradas para la adjudicación de fondos.

6. Monto global de la convocatoria.

El presente concurso cuenta con un presupuesto asignado total de \$ 21.000.000 (veintiún millones de pesos).

7. Criterios de selección de las propuestas.

Las propuestas deberán considerar los siguientes criterios:

- 7.1. Se debe tratar de Pruebas de Concepto en el marco de Investigación Aplicada que se orienten a buscar soluciones a los requerimientos planteados por las empresas previamente identificadas por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
- 7.2. Que el desarrollo propuesto cuente con:
 - i. Un impacto potencial económico significativo.
 - ii. Que exista viabilidad de Protección Intelectual para la tecnología y no infrinja propiedad intelectual existente.
 - iii. Que la participación de la UNAB en la Propiedad Intelectual generada sea acorde a su aporte de conocimiento y recursos.
- 7.3. La empresa interesada en la solución tecnológica debe financiar un 50% de la Prueba de Concepto.

7.4. Las propuestas deberán contemplar al menos los siguientes resultados:

- Viabilidad técnica obtenida de la Prueba de Concepto.
- Identificación de soluciones tecnológicas complementarias o alternativas que estén disponibles.
- Análisis económico preliminar basado en costo-beneficio de la solución identificada.
- Definición del plan de desarrollo posterior, que puede dar lugar a transferencia de tecnología o bien la realización de un Proyecto de D+i.

8. Montos máximos y duración de las propuestas.

A este concurso de Proyectos de I+D+i, los Investigadores postulantes podrán presentar iniciativas individuales o en colaboración con investigadores de otras Facultades de la Universidad Andrés Bello.

- El monto máximo a ser financiado por la UNAB para cada propuesta será de \$ 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos). El valor solicitado a UNAB deberá ser igualado por la empresa para el desarrollo de la propuesta.

Las Propuestas presentadas deberán tener una duración máxima de 6 meses para la obtención de los resultados finales.

9. Comités de evaluación y selección de Propuestas.

En la evaluación, para seleccionar Investigadores y sus Propuestas, participará un Comité de Evaluación que determinará la viabilidad de las propuestas considerando pertinencia y oportunidad de la prueba de concepto.

El comité de evaluación será integrado por un mínimo de 3 evaluadores, los que serán: el Director General de Investigación de la Universidad, el Director de la DITT más un miembro de la DITT definido caso a caso.

10. Criterios de Evaluación de las propuestas.

El Comité evaluará las propuestas recibidas de conformidad a los criterios identificados en el Punto 7 de las presente Bases.

Cada Propuesta será evaluada tomando la evaluación positiva de cada evaluador. La aprobación de la propuesta corresponderá cuando al menos dos de los tres evaluadores definan una evaluación positiva para cada criterio evaluado.

El Comité Evaluador podrá sugerir modificaciones a las Propuestas presentadas por los Investigadores.

11. Adjudicación.

En base a las calificaciones obtenidas por las Propuestas, más las observaciones y las respuestas a dichas observaciones, el Comité adjudicará a las Propuestas el financiamiento que estime pertinente, según la Modalidad de la iniciativa.

Los Investigadores cuyas propuestas sean seleccionadas deberán suscribir un acuerdo con la Universidad donde se indicarán los compromisos adquiridos por el investigador para la ejecución de la propuesta

12. Administración de los Recursos.

La Administración y ejecución de los Recursos adjudicados por los Investigadores, será realizada a través de la Unidad de Finanzas y Administración de la DITT. Para tal efecto, serán aplicables los Procedimientos de Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Educación, los cuales se dan por íntegramente reproducidos en las presentes Bases.

13. Supervisión de la Ejecución de las Propuestas Adjudicadas.

La DITT podrá hacer seguimiento a la ejecución de las Propuestas adjudicadas. El seguimiento podrá referirse tanto a los avances científicos, como a la ejecución de gastos de la propuesta. Para este efecto, se podrá solicitar antecedentes vía e-mail, o se podrá visitar a los Investigadores adjudicados en sus laboratorios o dependencias de trabajo.

14. Informe Final.

Los Investigadores adjudicados, deberán presentar un informe técnico y financiero al finalizar la ejecución del proyecto.

Este informe deberá ser presentado al PMI UAB 1301 dentro de los treinta (30) días corridos siguientes al término de la Ejecución de la Propuesta, y tendrá como objeto evaluar el cumplimiento de objetivos de la Propuesta Adjudicada.

Sin perjuicio de lo señalado, el PMI UAB 1301 podrá solicitar otros antecedentes de la ejecución de la Propuesta, si así lo considerase oportuno.

15. Aceptación de Bases

Por el sólo hecho de presentar una Propuesta al presente Concurso, se entenderá que los participantes han leído y aceptan íntegramente el contenido de las Bases correspondientes.

16. Cuentas Presupuestarias

Los recursos adjudicados deberán ser usados para el financiamiento de las siguientes cuentas presupuestarias:

- Insumos para la realización de la Prueba de Concepto adjudicada.
- Contratación transitoria de personal.
- Pruebas de laboratorio y gastos, asociados a servicios de terceros que permitan la consecución de las pruebas de concepto.

Esta línea de financiamiento no considera el pago de incentivos a funcionarios de la UNAB ni la compra de equipamiento.

Formulario de Postulación
“Prueba de Concepto Desarrollo Aplicado *con la Empresa*”

Modalidad Ventanilla Abierta

Universidad Andrés Bello

2016

Centro/Laboratorio/Facultad	
------------------------------------	--

Responsable UNAB	
Responsable EMPRESA	

PRESUPUESTO SOLICITADO

Item	Monto (M\$)
Insumos	
Contrataciones transitorias	
Servicios proveídos por terceros	
Total	

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

1 BREVE DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO PLANTEADOS POR LA EMPRESA A ABORDAR Y LA SOLUCIÓN PREVISTA

Descripción breve del problema o necesidad insatisfecha que se busca resolver, solución innovadora que se propone, aspectos teóricos en los que se fundamenta y plan de trabajo. No debe utilizar más de dos páginas

2 IMPACTO POTENCIAL

Describe el impacto potencial que podría generar la solución prevista, idealmente en términos cuantitativos. No debe utilizar más de media página.

3 ESTADO DEL ARTE E INTERFERENCIA

Descripción del estado del arte relativo a la tecnología involucrada en la solución propuesta y reseña de porque la tecnología que genera la solución prevista presenta novedad y nivel inventivo (no obviedad) respecto a lo existente. No debe utilizar más de 2 páginas.

4 PARTICIPACIÓN DE UNAB EN LA PROPIEDAD INTELECTUAL RESULTANTE Y CONDICIONES

Describe cuál será la participación de UNAB en la Propiedad Intelectual resultante y otras condiciones en caso que sean establecidas como términos de pre licencia. No debe utilizar más de media página.

PRUEBAS DE CONCEPTO: OBJETIVO GENERAL, ESPECÍFICO Y TÉCNICAS A SER USADAS

Objetivo General	Objetivos Específicos	Técnicas a ser Usadas
Prueba de Concepto 1 (PC1):		
Nombre		
(Objetivo General)	(Objetivos Específicos)	(Técnicas a ser Usadas)
Prueba de Concepto 2 (PC2):		
Nombre		
(Objetivo General)	(Objetivos Específicos)	(Técnicas a ser Usadas)

Agregar más filas si es necesario. Llenar campos marcados en amarillo.

	Resultados Esperados	Fecha de Obtención (Límite: XXX 2016)	Entregable (Prototipo/Informe/Otro)
PC1	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
PC2	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.

Agregar más filas si es necesario. Llenar campos marcados en amarillo

Firma:

Jefe de Centro

Firma:

Investigador Prueba
Concepto 1

Firma:

Investigador Prueba
Concepto 2

Firma:

Investigador Prueba
Concepto 2

Una vez realizada la prueba de concepto, se deberá entregar Informe de acuerdo al "Formato Informe de Resultados", presentado a continuación en este documento.

En Santiago a 16 de Noviembre de 2016.

ANEXO 1: ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO

(Asignar cuando corresponda)

- Honorarios

Personal Transitorio	Tiempo estimado de apoyo	\$
Total		

- Insumos

Nombre insumo	Cantidad	Precio Un.	Valor total (con IVA)
T			

En Santiago a 16 de Noviembre de 2016.

Formato Informe de Resultados

Acuerdo de Desempeño Líneas de Investigación UNAB Programa Mejoramiento institucional InES en Bionanotecnología

Centro/Facultad:	
-------------------------	--

Responsable:	
---------------------	--

Equipo Ejecutor

Nombre	Cargo
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

Instrucciones:

1. Complete el presente formulario en función de las actividades realizadas y resultados obtenidos en el marco del Acuerdo de Desempeño Líneas de Investigación UNAB Programa PMI INeS en Bionanotecnología.
2. No existe límite para la presentación de resultados, sin embargo, se sugiere no sobrepasar 3 carillas por prueba de concepto y **adjuntar como anexo la información de respaldo**.
3. Los resultados de cada prueba de concepto deben ser firmados por el responsable así como los investigadores participantes, tal como fue presentado el Acuerdo de Desempeño.
4. Este formulario contiene las tablas requeridas para presentar los resultados de una prueba de concepto. Agregue tablas iguales a las presentadas en caso de requerir objetivos específicos o pruebas de concepto adicionales.
5. En caso de dudas, escribir a veronica.lagos@unab.cl.
6. Los informes se recibirán hasta 30 días (corridos) después de finalizado el plazo de ejecución de la propuesta.

PRUEBA DE CONCEPTO 1 (nombre prueba de concepto)

OBJETIVO GENERAL: (escribir objetivo general, comprometido en Convenio de Desempeño)

Objetivos Específicos:

Objetivo Específico 1: (escribir objetivo específico 1, comprometido en Convenio de Desempeño)
Resultados Obtenidos:
a) Actividades Realizadas:
b) Resultados Obtenidos sobre Comprometidos: (Desarrollar en función de cada Resultado Esperado obtenido, considerado en el Convenio de Desempeño).
c) Resultados No Obtenidos sobre Comprometidos, indicando dificultades encontradas: (Desarrollar en función de cada Resultado Esperado no obtenido, considerado en el Convenio de Desempeño).
d) Viabilidad técnica de la solución propuesta en base a los resultados obtenidos.
e) Identificación de soluciones tecnológicas complementarias o alternativas identificadas.
f) Estimación preliminar el impacto económico que se podría lograr a través de la solución propuesta.
d) Patentes Posibles o Aplicadas de acuerdo a los Resultados:
e) Plan de desarrollo posterior para la tecnología:



Objetivo Específico 2: (escribir objetivo específico 1, comprometido en Convenio de Desempeño)
Resultados Obtenidos:
a) Actividades Realizadas:
b) Resultados Obtenidos sobre Comprometidos: (Desarrollar en función de cada Resultado Esperado obtenido, considerado en el Convenio de Desempeño).
c) Resultados No Obtenidos sobre Comprometidos, indicando dificultades encontradas: (Desarrollar en función de cada Resultado Esperado no obtenido, considerado en el Convenio de Desempeño).
d) Viabilidad técnica de la solución propuesta en base a los resultados obtenidos.
e) Identificación de soluciones tecnológicas complementarias o alternativas identificadas.
f) Estimación preliminar el impacto económico que se podría lograr a través de la solución propuesta.
d) Patentes Posibles o Aplicadas de acuerdo a los Resultados:
e) Plan de desarrollo posterior para la tecnología:

(Agregar cuadros de objetivos específicos si es necesario).



Con fecha _____ de _____ de 2016, Firman como Responsables:

:

Firma:

Responsable UNAB

Firma:

Representante Empresa

